

**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

**Asunto:** Respuesta a solicitud expresa en Resolución No. 088-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social oficio GADDMQ-SGCM-2020-3925-O.

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Unidad Patronato Municipal San José, entidad encargada de ejecutar la política social del Distrito Metropolitano de Quito.

En respuesta al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3925-O de 10 de noviembre de 2020, en el cual solicita "*...un informe con respecto al diagnóstico de los programas que se han implementado en el Distrito Metropolitano de Quito, con el objetivo de evaluar el financiamiento del subsistema para garantizar los proyectos y recursos*", me permito informar lo siguiente respecto al Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil a cargo de esta entidad y ejecutado en el transcurso de varias administraciones:

Por la complejidad de las problemáticas de trabajo infantil, el acompañamiento en ventas ambulantes, la mendicidad y/o callejización, mismas que responde a causas de carácter estructural, se han desarrollado a lo largo de los años desde la UPMSJ, proyectos y estrategias con enfoque de derechos humanos bajo los ejes de prevención, protección y atención.

Es así que se ha implementado el **Proyecto de Erradicación del Trabajo Infantil** destinado a la protección especial frente a las amenazas y riesgos asociados, como a la restitución de los derechos vulnerados para lograr mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes bajo los principios de Igualdad y Dignidad.

El Proyecto Erradicación del Trabajo Infantil de la UPMSJ busca atender a niños, niñas y adolescentes entre los 6 meses y 15 años, que se encuentren en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados, a través procesos de abordaje/sensibilización e intervención integral contemplando 3 componentes:

**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

1. Servicios Extramurales: Abordajes en calle
2. Servicios Intramurales: Atención en los Centros de Erradicación de Trabajo Infantil
3. Servicios Intramurales: Cuidado Nocturno

### **1.- Objetivo General**

Brindar un servicio de protección especial para la prevención y erradicación del trabajo infantil de niñas, niños y adolescentes (NNA) mediante procesos que contribuyan al desarrollo de sus habilidades y destrezas, a través de servicios de apoyo escolar, actividades lúdicas, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión.

### **2.- Objetivos Específicos**

- Identificar a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados mediante abordajes en calle para sensibilizar y atender necesidades.
- Brindar atención específica a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados mediante acceso a servicios socio-educativos y actividades complementarias para contribuir a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil.
- Brindar atención integral a niños y niñas en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados mediante acogimiento temporal en la modalidad de Cuidado Nocturno para proteger y garantizar sus derechos.

### **3.- ACCIONES IMPLEMENTADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020**

De enero a marzo, se implementó la atención regular de acuerdo a lo previsto en el Proyecto de erradicación de trabajo infantil, a través del funcionamiento de los Centros de Erradicación de Trabajo Infantil - CETI, atendiendo aproximadamente a 530 NNA, variando la población particularmente en el CETI la Mariscal en horario nocturno:

- CETI El Tejar: se atendió a 180 NNA
- CETI San Roque: 220 NNA
- CETI El Mayorista: 50 NNA
- CETI Mariscal: 50 NNA atención diurna y 30 atención nocturna

Servicios Entregados:

**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

- Apoyo escolar:
  - Inserción educativa
  - Reinserción educativa
  - Seguimiento educativa
  - Apoyo en tareas escolares
- Actividades complementarias: lúdicas, artísticas, culturales, manuales y deportivas
- Alimentación
- Atención psicológica: familiar e individual
- Trabajo Social:
  - Visitas domiciliarias
  - Coordinación interinstitucional para acceso a servicios

#### **4.- Atención en emergencia por pandemia (COVID-19)**

En la perspectiva de minimizar el riesgo y evitar contagio de los NNA participantes en el proyecto y en cumplimiento a la normativa y medias tomas por las autoridades en el marco de la crisis sanitaria producida por el COVID 19, una vez producido el cambio en la semaforización a amarillo, el proyecto adaptó su metodología para continuar brindando el servicio tomando en consideración que la población objetivo es de absoluta vulnerabilidad.

Para lo cual se están realizando las siguientes actividades:

- Abordaje: permite identificar a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos relacionados, en los espacios de mayor concentración de la problemática y contribuir a la disminución de NNA en las calles del DMQ., para sensibilizar e informar a las familias sobre los riesgos relacionados. Los equipos trabajan de lunes a domingo.
- Con la apertura del año escolar y la decisión de realizar las clases de manera virtual, tomando en cuenta que la población del proyecto ETI atiende a personas en situación e pobreza y vulnerabilidad, se evidencia que los hogares no cuentan con medios tecnológicos ni acceso a internet, poniendo en serie riesgo la continuidad de la educación de los NNA participantes, ante lo cual se realizan brigadas de atención domiciliar para el acompañamiento y seguimiento para la realización de las tareas escolares en coordinación directa con las unidades educativas, lo que ha permitido sostener a los NNA en el sistema educativo.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF

Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020

## **5.- PROYECTO 2021**

Para el 2021 está previsto continuar con la implementación del Proyecto de Erradicación del trabajo Infantil, a través de los siguientes componentes:

### *Componente 1*

- **Servicios Extramurales:**

#### **Abordajes en calle:**

El proceso de intervención del proyecto inicia desde el abordaje en calle, que permitirá identificar y remitir a niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos relacionados, para remitir a los servicios de la UPMSJ a través de procesos de sensibilización in situ y recorridos por los espacios de mayor concentración de la problemática y contribuir a la disminución de NNA en las calles del DMQ.

Se tiene previsto abordar a 600 personas para sensibilizar y/o remisión de casos para contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil.

### *Componente 2*

- **Servicios Intramurales:**

#### **Atención en los Centros de Erradicación de Trabajo Infantil**

Está dirigido a niñas, niños y adolescentes desde los 3 a 15 años de edad que se encuentran involucrados en actividades de trabajo infantil, acompañamiento a sus familiares en ventas ambulantes, mendicidad y callejización, atiende también situaciones de riesgo asociadas a la problemática del trabajo infantil como son: consumo de sustancias psicoactivas, explotación sexual, trata de personas con fines de explotación laboral, entre otros.

Se brinda servicios de apoyo y seguimiento educativo, actividades recreacionales, apoyo psicológico, apoyo de trabajo social, visitas domiciliarias para prevenir y erradicar el

**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

trabajo infantil.

Las niñas y niños menores de 5 años recibirán atención con profesionales en el área de educación inicial, es decir parvularios o afines a la educación inicial para que realicen procesos de estimulación, recreación, aprestamiento para prelectura y pre-escritura, desarrollo de funciones ejecutivas y nociones básicas.

Se atenderá de manera directa a 1.000 niños, niñas y adolescentes entre los 6 meses hasta los 15 años que se encuentre en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados, en los 5 centros de erradicación del trabajo infantil – CETI´s:

- La Mariscal: 12 de Octubre - Casa El Arbolito.
- El Tejar: Final de la calle Hermano Miguel junto a UPC El Tejar.
- San Roque: Chimborazo S1-95 y 24 de Mayo
- El Mayorista: Dentro del mercado Mayorista.
- Padre Carollo: Parque Las Cuadras - Chillogallo

### ***Componente 3***

- **Servicios Intramurales:**

#### **Atención en los CETI de Cuidado Nocturno**

Dirigido a niñas, niños y adolescentes desde los 06 meses hasta los 12 años de edad, contamos con equipo técnico especializado para el cuidado nocturno en desarrollo infantil y actividades de reducción de los riesgos asociados al trabajo infantil los fines de semana en el siguiente horario de atención: jueves 16h00 a 01h00, viernes y sábado desde las 18h00 hasta las 03h00.

Servicios encaminados a la reducción del número de horas de trabajo infantil, acompañamiento en ventas en la perspectiva de erradicar progresivamente el trabajo infantil.

Se atenderá de manera directa a 100 niños, niñas y adolescentes entre los 6 meses hasta los 12 años que se encuentre en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados, en modalidad de cuidado nocturno.

En conclusión es menester informar que las problemáticas de trabajo infantil,

**Oficio Nro. UPMSJ-2020-0821-OF**

**Quito, D.M., 12 de noviembre de 2020**

acompañamiento en venta y mendicidad, han sido atendidas históricamente por la Unidad Patronato Municipal San José a través de la implementación del proyecto de inversión ya descrito, mismo que cuenta con el presupuesto que permite su funcionamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría  
**DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:  
- GADDMQ-SGCM-2020-3925-O

Copia:  
Señora  
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso  
**Concejala Metropolitana**  
  
Señora Psicóloga  
Gabriela Elizabeth Cevallos Serrano  
**Directora de Ejecución Técnica, Encargada**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elba del Carmen Gámez Barahona	EDGB	UPMSJ-DET-EPSOT	2020-11-12	
Aprobado por: Nelson José Efraín Maldonado Echeverría	njeme	UPMSJ	2020-11-12	